Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026

Presidente:	D. Hugo Palomares Beltrán		
	Grupo IU Andalucía	Grupo Popular	Grupo Socialista
	Dª. Laura Barrios Garrido D. Antonio Caballero Galindo Dª. María José Lugo Baena Dª. Vanesa Andrades Gutiérrez D. Adrián Hidalgo Álvarez Dª. María José Andrades España	D. José Ramírez Blanco D.José Antonio Pinto Peña	Dª. Virginia Perea Ramos D. Diego Hidalgo Fernández
No asisten:		Dª. Amparo Orozco Jiménez	
Secretario General:	D. Álvaro Montesinos Guerrero		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiseis, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario General, D. Álvaro Montesinos Guerrero, que da fe del acto.

Asisten doce de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Acto seguido se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19-02-2026

No habiendo ninguna observación al acta ordinaria de 19 de febrero de 2026, se entiende aprobada la misma por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO. TOMA DE POSESIÓN DE D. LUIS REAL JIMÉNEZ

En relación con el procedimiento de renuncia anticipada de la condición de Concejal y toma de posesión del Concejal sustituto, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2026 de informe propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	1/25

I. Escrito de renuncia presentado por Manuel Barrios Díaz de fecha 04-02-2026.
II. Informe de Secretaría de fecha 06-02-2026.
III. Ratificación de la Renuncia de fecha 06-02-2026.
IV. Comunicación a la Junta Electoral Central de fecha 02-03-2026.
V. Recepción de la Credencial de fecha 10-03-2026.
VI. Notificación al interesado de fecha 31-03-2026.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

*El artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.
*El artículo 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre.
*El artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.
*La Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aceptar la toma de posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento de:

Nombre y Apellidos	**NIF**
LUIS REAL JIMÉNEZ	31594840Q

Tras la renuncia anticipada de:

Nombre y Apellidos	**NIF**
MANUEL BARRIOS DÍAZ	31734313V

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a Luis Real Jiménez, si:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Bornos con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?"

(Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

El Concejal responde afirmativamente, utilizando la fórmula: Sí, prometo.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. Luis Real Jiménez.

PUNTO TERCERO: DICTAMEN SOBRE NOMINACIÓN EDIFICIO LOCALES DE ENSAYO PARTE ALTA ESCUELA INFANTIL

Se procede a la lectura del acuerdo de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

Vista la propuesta emitida por el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, de fecha 6 de abril de 2026, con la finalidad de acordar el nombre de edificio de locales de ensayo de la parte alta de la Escuela Infantil para que pase a denominarse "Jorge Garrido García" en atención a los motivos indicados en el texto, solicitando el inicio de los trámites oportunos para su aprobación por Pleno.
Consta Providencia de Alcaldía, de fecha 6 de abril de 2026, instando a la Secretaría General del Ayuntamiento sobre procedimiento y legislación aplicable del expediente.

Visto lo anterior, el informe de la Secretaría General, de fecha 7 de abril de 2026, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente la denominación del "Edificio de locales de ensayo de la parte alta de la Escuela Infantil" con el nombre de "Jorge Garrido García".

Segundo.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la sede electrónica del Ayuntamiento por un plazo de veinte días para su general conocimiento y presentación de alegaciones. Si durante el plazo de exposición no se presentan alegaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva, y su publicación se llevará a cabo de la manera indicada para la aprobación inicial.

Tercero.- Comunicar el contenido del presente acuerdo a al interesado, así como a las Administraciones y entidades que pudieran verse afectadas, a los efectos legales y administrativos que procedan.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D. Adrián Hidalgo Álvarez:

Hoy no hablamos sólo de poner un nombre a un espacio municipal, hablamos de reconocer a una persona que ha dedicado gran parte de su vida a mantener vivo el carnaval de Bornos.
Jorge Garrido García no ha sido únicamente un partícipe más en nuestra fiesta, ha sido motor, guía y maestro.
Durante años ha escrito, ensayado y acompañado a innumerables agrupaciones, especialmente infantiles, sembrando en los más jóvenes el amor por nuestra fiesta. Porque el carnaval no se sostiene solo en el escenario, sino en los ensayos, en el esfuerzo diario y en quienes enseñan a otros a sentirlo. Y ahí Jorge ha sido imprescindible.
Como docente y como carnavalero ha formado a generaciones enteras de jóvenes.
Su legado está en cada vez, en cada ensayo y en cada niño que descubrió el carnaval gracias a él.
Por eso, poner su nombre a estos locales no solo un homenaje, es justicia, es coherente, es decirle como pueblo que su esfuerzo ha merecido la pena.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo popular D. José Ramírez Blanco:

Reconocemos la trayectoria objetiva de Jorge Garrido García como docente durante 38 años y su labor documentalista del patrimonio local. Existe una coherencia total entre el uso de los locales de ensayo y su faceta como autor y fundador carnavalesco. Esta distinción refuerza nuestra identidad cultural mediante una figura de consenso y sencillez. Por todo ello, nuestro voto es favorable.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo socialista Dª. Virginia Perea Ramos:

Desde nuestro grupo queremos empezar diciendo que entendemos y valoramos este tipo de iniciativas cuando sirven para reconocer espacios, trayectorias o personas vinculadas a nuestro

pueblo. Creemos que los nombres de los espacios públicos no son un simple trámite, forman parte de la memoria colectiva de Bornos y Coto de Bornos, de cómo construimos entre todos nuestra identidad como pueblo. Por eso, porque hablamos de algo que nos representa a todos, pensamos que este tipo de propuestas deberían venir acompañadas de más diálogo, de más información previa y de una mayor participación. No cuesta nada sentarse antes, explicar la propuesta y escuchar opiniones.
Esto no debilita al gobierno, al contrario, fortalece las decisiones y ayudas que sean compartidas.
Dicho esto, queremos dejar claro que nuestro grupo no está aquí para oponerse por sistema.
Cuando una propuesta nos parece razonable, lo decimos. Y cuando entendemos que puede ser positiva para el municipio, el municipio la apoyamos.
Por ello, votamos a favor. Lo hacemos con sentido institucional, con respeto hacia el reconocimiento que se plantea y también con la esperanza de que, de cara al futuro, el equipo de gobierno apueste por una forma dialogante y más participativa.

El Sr. Presidente interviene diciendo:

No voy a entrar en cuestiones, porque no vienen a las comisiones informativas.
Creo que es más que merecida el nombre de Jorge, una persona que desde a los más pequeños de nuestro pueblo le ha inculcado el carnaval, ha ensayado con los más pequeños del carnaval, inculcándole la manera tradicional del carnaval de nuestro municipio y no creo que haya mejor nombre de un local de ensayo que el de Jorge Garrido.
Se lo dije al portavoz del grupo popular en el anterior pleno y le agradezco el tono. Un punto que no es para debatir ni agriarlo ni enmarronarlo.
Como decía, ha trabajado mucho con la cantera, se ha esforzado mucho y creo que no hay un nombre mejor para reconocerse. Además, es un poeta de nuestro pueblo y trabajador incansable de la cultura.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (8), grupo popular (2), y grupo socialista (2).

PUNTO CUARTO: **DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO A ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO "COMUNIDAD ENERGÉTICA DE BORNOS**

Se procede a la lectura del acuerdo de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

En fecha 20 de noviembre de 2025 por la Asociación Comunidad Energética de Bornos con CIF G-24792475, se solicita concesión demanial de cubierta e instalación fotovoltaica municipal, adjuntando memoria justificativa del fin de interés general, sus estatutos, así como documentación justificativa de su inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía y demás documentación que obra en el expediente.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de declarar de Interés Público Local a dicha Asociación, en base a los fines que constan en sus Estatutos, como son, proporcionar beneficios medioambientales, económicos, sociales y laborales para sus miembros y/o para la zona en que desarrolla su actividad, entre otros, que constan en sus estatutos, y que han sido analizados por los servicios técnicos municipales los cuales, se considera conveniente proponer al Pleno la declaración de la Asociación sin ánimo de lucro "Comunidad Energética de Bornos" como entidad de utilidad pública e interés público local.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, lo dispuesto en el artículo artículo 50 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Declarar a la Asociación, sin ánimo de lucro, "Comunidad Energética de Bornos", inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 15598 de la Sección 1 de dicha Unidad Registral, como entidad de Utilidad Pública e Interés Público Local.

Segundo.- Dar cuenta del siguiente acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía de Cádiz, a los efectos oportunos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo IU Andalucía Dª. María José Andrades España:

En fecha 20 de noviembre de 2025 por la Asociación Comunidad Energética de Bornos se solicita concesión demanial de cubierta e instalación fotovoltaica municipal, adjuntando memoria justificativa del fin de interés general, sus estatutos, así como documentación justificativa de su inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía y demás documentación que obra en el expediente.
Teniendo en cuenta el objeto de declarar de Interés Público Local a dicha Asociación, en base a los fines que constan en sus Estatutos, como son: proporcionar beneficios medioambientales, económicos, sociales y laborales para sus miembros y/o para la zona en que desarrolla su actividad, entre otros, se considera conveniente, que se proceda al inicio del expediente de Declaración de Interés Público Local a la Asociación sin ánimo de lucro "Comunidad Energética de Bornos".
La constitución de utilidad pública de la Comunidad energética de Bornos es un paso muy importante, ya que, llevamos años trabajando en este proyecto junto con un grupo de vecinos y la Dputación de Cádiz. De esta manera vamos a conseguir que los vecinos que formen parte de esta comunidad energética puedan beneficiarse de la energía solar, ahorrar en su factura y sobre todo cuidar el medio ambiente. Por otro lado, es un compromiso electoral más que vamos cumpliendo y lo me reitero, lo más importante, nuestros vecinos en colaboración del Ayuntamiento van a ver un ahorro económico.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7), grupo popular (2), y la abstención del grupo socialista (2) y del Sr. Alcalde (1).

PUNTO QUINTO. DICTAMEN SOBRE INCOACIÓN EXPEDIENTE DE LA MEDALLA DE LA VILLA DE BORNOS, EN LA CATEGORÍA DE ORO AL I.E.S. EL CONVENTO

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

Visto que con fecha de 20 de octubre de 2025 tuvo entrada en este Ayuntamiento la propuesta de Doña María Dolores Muñoz Sánchez, directora del "I.E.S. El Convento" en nombre de la Comunidad Educativa de ese Centro sobre la oportunidad e idoneidad de proceder a conceder a la Medalla de la Villa de Bornos en su Categoría de Oro por el 50º aniversario del funcionamiento del centro.

En virtud de los artículos 190 y 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 15 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, se propone a la Comisión Informativa General para su dictamen el siguiente asunto,

PRIMERO. Aprobar la incoación expediente de la Medalla Villa de Bornos, Categoría de Oro, al "I.E.S. El Convento", a propuesta del escrito inicial presentado por D. Doña María Dolores Muñoz Sánchez, en su calidad de Directora del "I.E.S. El Convento".

SEGUNDO. Nombrar como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurran en el propuesto a la Comisión Especial de Honores y Distinciones que habrá de instruir el expediente, que estará compuesta por cinco miembros según la proporcionalidad de la representación en el Pleno siendo la siguiente

- Tres del grupo Izquierda Unida Adelante.
- Uno del grupo Socialista.
- Uno del grupo Popular.

El Secretario del mismo es el del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La adscripción de los miembros a la citada Comisión Especial será la reproducción exacta de los miembros que la componen la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

TERCERO. Habilitar a la Comisión Especial como Instructora del expediente y darle traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, para que realice todas las actuaciones necesarias para comprobar la existencia o no de méritos, cualidades y circunstancias singulares que justifiquen la concesión de la Medalla Villa de Bornos, categoría de Oro.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil grupo IU Andalucía Dª. María José Lugo Baena:

Hoy es un día muy especial en el que tenemos la oportunidad de reconocer públicamente el valioso trabajo de una institución que ha sido pilar fundamental en nuestra comunidad, el Instituto de Educación Secundaria El Convento.

Desde Izquierda Unida nos sentimos profundamente orgullosos de proponer la incoación del expediente para otorgarle la medalla Villa de Bornos en categoría de oro, un merecido reconocimiento a su compromiso con la educación pública y por celebrarse este año el 50 aniversario de su fundación.

Queremos expresar nuestro agradecimiento y admiración a doña María Dolores Muñoz Sánchez, directora del Instituto, por su implicación diaria y por haber promovido esta iniciativa que pone en valor lo que representa este centro para nuestro pueblo. Además, no podemos dejar pasar la oportunidad de destacar la labor incansable de Benito Gómez cuya dedicación a la defensa de la educación pública es ejemplar. Benito no solo ha luchado con pasión por la mejora y el fortalecimiento de nuestros centros educativos, sino que también ha dedicado innumerables horas a investigar, estudiar y elaborar las historias de todos los centros educativos de Bornos y Coto de Bornos. Su amor por preservar nuestra memoria educativa y su entrega al conocimiento enriquecen sin duda nuestro patrimonio cultural y educativo.

El IES del Convento es mucho más que un centro de enseñanza, es un espacio donde se forman personas críticas, solidarias y comprometidas con un futuro mejor. El reconocimiento con esta medalla es un homenaje a toda la comunidad educativa, a la familia, profesorado, alumnado y a todas las personas que día a día hacen posible que la educación pública sea una herramienta de igualdad y progreso En un momento en que defender lo público es esencial, conceder esta medalla reafirma nuestro compromiso compartido con una educación accesible y de calidad para todas y todos.

Por todo ello, desde Izquierda Unida invitamos a todos los grupos políticos a respaldar con entusiasmo esta propuesta que llena de orgullo a Bornos y Coto de Bornos y fortalece nuestro compromiso con la educación y la justicia social.

Quería comentar también que este es el expediente de incoación, se forma la comisión que hemos dicho, en el siguiente pleno que será en junio se le otorga la medalla de oro, y ya pues formularíamos una fecha para hacer el acto.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil grupo popular D. José Ramírez Blanco:

Votar a favor de esta medalla es un hecho obligado, porque todos los que estamos aquí hemos pasado por esas aulas o tenemos familia que le debe mucho a "El Convento". Son 50 años siendo el corazón de nuestro pueblo y eso es algo que nos toca de cerca a este grupo y, seguro, a todos los concejales de esta mesa. Para nosotros no es un expediente mas; es reconocer el esfuerzo de tanta gente que ha estudiado allí y ha hecho que nuestro pueblo prospere. Esperamos que toda la corporación sienta el mismo orgullo que nosotros al formar parte de este trocito de nuestra historia. Le damos el "sí" con ganas porque es un premio más que merecido para una institución que es primordial para todos los vecinos de Bornos y Coto de Bornos. A todos los profesionales hoy aquí presentes, gracias.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil grupo socialista Dª. Virginia Perea Ramos:

Hablar del Instituto es hablar de una parte fundamental de la historia de Bornos y Coto de Bornos. Son muchísimas familias de nuestro pueblo que han pasado por sus aulas, muchísimos vecinos que guardan recuerdos de una parte importante de su vida. Por eso entendemos que este reconocimiento es justo y merecido. Reconocer al instituto es también reconocer el esfuerzo de generaciones docentes, de alumnos, de familias y de toda la comunidad educativa. Dicho esto, hoy toca reconocer algo que forma parte de la vida de muchísimas personas de Bornos y por eso nuestro voto va a ser favorable. Muchísimas gracias por ser parte de esta reunión.

El Sr. Presidente interviene diciendo:

Sumarme a las palabras que han dicho los portavoces de enhorabuena. Creo que es algo más que justificado este distintivo.

Un centro educativo que no solo es importante para nuestro municipio, sino que también es importante para toda la comarca de la Sierra de Cádiz. Nada más que echar un poco un vistazo a la memoria que habla de que desde los inicios fue referente en la educación pública donde se han formado grandes profesionales de nuestro pueblo y también de los pueblos vecinos y muchísimos de nosotros hemos pasado por esas aulas y nos han enseñado aparte de conocimiento y de datos, una cosa muy importante, nos han enseñado valores.

Nos han enseñado el valor, por ejemplo, de respetar a un monumento del siglo XVI. Cada vez que viene alguien, pues nos gusta presumir de pueblo, que tenemos bastante para presumir. Solemos ir al instituto y se quedan asombrados como por allí pasan tantísimos alumnos y el instituto y el edificio se respeta. Entonces es algo que también va quedando poco a poco en la conciencia colectiva de nuestro municipio, con lo cual es muy importante.

Yo quiero agradecer a todos los profesionales que han pasado por allí, que han trabajado por la educación pública, porque sí que es verdad que ha habido momentos muy duros, donde la escasez de material para poder realizar las prácticas, para poder realizar los trabajos, ha costado mucho esfuerzo tenerlo, pero los profesores han estado ahí. Y también me gustaría reconocer a grandes profesores que hoy no están con nosotros, como por ejemplo Paco Enríquez, como con su esfuerzo hacía que el instituto rebosaba más allá de su puerta, como participaba en el carnaval, como participaba en todo lo que podía y siempre hacía partícipe al centro.

Creo que es más que merecida y queremos dar las gracias y las felicitaciones.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (8), grupo popular (2), y grupo socialista (2).

PUNTO SEXTO. DICTAMEN SOBRE ACREDITACIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS EN EL PLAN DE ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DAÑADOS POR LAS BORRASCAS ACAECIDAS ENTRE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EL 9 DE FEBRERO DE 2026 EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

PRIMERO. El municipio de Bornos se ha visto afectado por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026.

SEGUNDO. Con fecha 10-03-2026, el Ayuntamiento de Bornos remite *el* Anexo IA. Comunicación de daños-Caminos rurales *a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, donde comunica los caminos rurales afectados siguientes:*

Camino Rural: Acceso a Coto de Bornos (C_1).
Camino Rural: El Soto en Coto de Bornos (C_1_1).
Camino Rural: De los recoveros (C_3).
Camino Rural: Acceso a Puente de los 21 Ojos.

TERCERO. La referida *Comunicación de daños* fue acompañada, entre otros, de un Certificado de la Secretaría General en acumulación de funciones del Ayuntamiento de Bornos, manifestando la conformidad inicial para participar en el Plan, y se indicó que se daría cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebrase.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se declara desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario y pesquero, en infraestructuras hidráulicas y del dominio público hidráulico, las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 y se insta la adopción de medidas para paliar sus efectos. (BOJA núm. 36, de 23 de febrero de 2026).

- Orden de 3 de marzo de 2026, por la que se aprueba el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego y el Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces, infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA Complementario núm. 42C, de 3 de marzo de 2026).

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO**. Acreditar la conformidad del Pleno del Ayuntamiento de Bornos para participar en el** *Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego y el Plan de actuación de emergencia para la reparación de cauces,*

*infraestructuras hidráulicas de regulación, caminos e infraestructuras de transporte asociadas a la regulación del dominio público hidráulico, dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.***, aprobado mediante Orden de 3 de marzo de 2026, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.**

SEGUNDO**.** Ratificar la comunicación de daños y caminos afectados remitida el 10 de marzo de 2026, en los términos recogidos en el Anexo IA. Comunicación de daños-Caminos rurales.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo establecido en la normativa reguladora del Plan.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil grupo IU Andalucía D. Antonio Caballero Galindo:

Quiero comenzar agradeciendo públicamente el trabajo de todos los trabajadores municipales, que durante y después del temporal han demostrado una enorme profesionalidad y compromiso en unas condiciones especialmente difíciles.

Tras el paso de la borrasca, se actuó por fases, siempre priorizando la seguridad. En primer lugar, con la retirada de árboles caídos, ramas y restos que obstaculizaban vías del municipio, restableciendo cuanto antes la normalidad.

Posteriormente, se realizaron trabajos de limpieza viaria en Bornos y Coto de Bornos, incluyendo retirada de naranjas caídas, residuos, reposición de papeleras y recolocación de señales de tráfico afectadas por el temporal.

También se actuó en el bacheado urgente de distintos puntos del municipio, especialmente en zonas de gran tránsito, así como en actuaciones más profundas en la Plaza de las Monjas, donde se llevó a cabo saneado, picado, cajeado y hormigonado.

Los servicios de jardinería procedieron a la retirada de árboles caídos y ramas peligrosas, y se atendieron incidencias de alumbrado público. Todo ello se realizó con recursos propios, en un periodo complicado por la persistencia de las lluvias, lo que hace aún más destacable el esfuerzo realizado.

Por todo ello, quiero agradecer de forma expresa el trabajo de todos los empleados municipales.

Además, también es justo reconocer el trabajo de los servicios de Urbanismo, que han preparado en tiempo récord la documentación necesaria para la presentación de los caminos a la convocatoria correspondiente.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil grupo socialista Dª. Virginia Perea Ramos:

Desde nuestro grupo queremos empezar dejando claro que apoyamos la reparación de caminos rurales e infraestructuras municipales dañadas por el temporal.

Nuestro deber como oposición es exigir que el expediente se tramite con la máxima eficacia y transparencia. Hemos comprobado que se ha aportado abundante documentación, que eso es positivo, pero nos preocupa: primero, los plazos, los daños que vienen de noviembre del dos mil veinticinco y la tramitación formal arranca en marzo del dos mil veintiséis y queremos saber cuántas acciones urgentes se han hecho ya, qué zonas siguen pendientes, qué calendario maneja. Segundo, la priorización de las actuaciones. Queremos conocer qué caminos rurales se van a arreglar primero, y si se ha contado con agricultores, colectivos y vecinos afectados. Tercero, la transparencia económica. Pedimos presupuestos desglosados por actuación, porcentaje de financiación previsto y si

existe tiempo de que el ayuntamiento tenga que asumir costes no previstos. Cuarto, prevención de futuro. No basta con reparar, hay que evitar que esto vuelva a pasar y si hay un plan de mantenimiento.

Desde la oposición vamos a apoyar todo lo que sea bueno para Bornos, pero también vamos a exigir una información clara, plazos reales y compromiso serio.

Los vecinos no necesitan propaganda, necesitan soluciones, certeza y una obra ejecutada en el momento, no cuando vienen subvenciones.

Desde nuestro grupo, que es algo claro. Hoy hemos venido a la política municipal de trabajar. No hemos venido a levantar la mano ni para mirar un lado ni para el otro. Durante demasiado tiempo se ha confundido la buena fe, el respiro institucional y el tono constructivo de esta oposición con debilidad. Y queremos decirlo con claridad. Se están equivocando. Vamos a apoyar todo lo que sea bueno para nuestro pueblo, como el expediente de ayudas para reparar daños por temporales. Pero también vamos a exigir explicaciones, transparencia y resultados.

El Sr. Presidente interviene diciendo:

Le voy a intentar de contestar rápido a las preguntas.

Si ha venido a trabajar, empiece por leer el expediente. Este expediente es la tramitación de las ayudas a caminos rurales municipales. Que cumpliera la normativa del Ayuntamiento de Bornos y que pudiéramos presentar eran tres. Nos han sufragado, perdón, eran cuatro que están en el expediente.

La resolución de la Junta de Andalucía de hace una semana, semana y media, nos dice que nos van a arreglar tres. Hay uno que se queda fuera. Los tres caminos son, que están en el expediente, se los debería haber leído, pero yo se los repito: el acceso al puente de los 21 ojos, el camino del Soto y el camino de los Recoberos en el Coto.

Lo digo porque últimamente queremos sacar mucho pecho de la Junta Andalucía y así nos va con la Junta de Andalucía. Estamos con las carnes abiertas, se lo garantizo y estamos muy preocupados con esta subvención ¿por qué? porque el camino que ha sufrido más daño, que es el camino del Soto la Junta Andalucía los quiere arreglar con 2.400, lo hablo de memoria, mientras que en el camino de los Recoberos va a emplear 113.000 euros, si no me falla la memoria, y el de camino de acceso al puente 21 Ojos, 24.000 euros. Esa cifra nos cuadra, pero 2.000 euros no sabemos. Entonces estamos con las carnes abiertas, así se lo hemos trasladado a los técnicos. Por otro lado, no sabemos por qué nos han dejado un camino fuera, caminos municipales. Estamos haciendo gestiones para ver qué ha pasado y ver si lo podemos arreglar.

Sobre transparencia, usted tiene el expediente, todo ha sido convocatoria, se ha tenido que hacer deprisa y corriendo, había veces que nos pedían documentación e información el miércoles para el jueves a las tres de la tarde, ha sido todo muy rápido. No obstante, bueno, más vale que sea tarde, rápido y por ahora parece que va bien. Si me gustaría destacar que no se puede actuar en ningún camino porque así lo especificaba la convocatoria. No se puede actuar porque si no, pierdes el acceso a esa subvención. con lo cual no se le puede tocar, por ejemplo, no se le ha tocado ni al puente los 21 ojos, no se le ha tocado al puente los 21 ojos ni a los tres caminos que he comentado. No se le ha tocado a ningún destrozo que hemos tenido con la borrasca porque si no perdemos las ayudas.

Ya voy a la otra parte, ya la junta de Andalucía ha resuelto hoy o si no se ha quedado hoy a las 3, mañana se quedará presentada la documentación para ir recuperando y reconstruyendo cuestiones que tenemos que actuar, por ejemplo se va a arreglar el muro del campo de fútbol antiguo que se ha caído ahora se va a arreglar. ¿Por qué no se ha tocado? Porque perdíamos la subvención. A la Junta de Andalucía le hemos presentado un paquete de necesidades de 950.000 euros. Y nos ha dado

59.000 euros. Digo porque últimamente sacamos mucho pecho. Un 6,2%. Me parece de vergüenza. Se lo ha llevado todo Jerez otra vez. Me parece de vergüenza. Y nuestro pueblo, por suerte, los daños no son muy visibles, con lo cual hemos podido seguir con una vida normal, pero hay calles que se han hundido y con los 59.000 euros no tenemos ni para empezar. En el recinto ferial, al lado de los servicios, también se ha hundido. El arreglo de esas dos obras son cerca de 300.000 euros.

Estas ayudas no las ejecuta el Ayuntamiento, las ejecuta la Junta de Andalucía.

Cualquier cuestión, diríjanse a Paco Rodríguez y a Domingo Domínguez, que son los dos técnicos que están llevando el tema.

Dicho esto, espero que el Gobierno Central no sea como la Junta Andalucía, porque si no también me voy a quejar La Junta Andalucía nuevamente a los pueblos nos deja en la estacada. Nos da un 6,2% de las necesidades y de tres caminos, de vías pecuarias ni hablamos. Nadie sabe aquí lo que van a arreglar.

La normativa dice que tenemos que dar cuenta al Pleno.

Las obras las podremos empezar finales de abril, primeros de mayo. A groso modo, y nuevamente le hablo de memoria, le digo como repartimos esos 59.000 euros, campo de fútbol, huertos de ocio, eliminar árboles que sabemos que no son peligrosos pero que sí están bastante feos, pues quitarlos, la placa de techo del pabellón que salió volando, instalación eléctrica también había una partida.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (8), grupo popular (2), y grupo socialista (2).

PUNTO SÉPTIMO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Desde el 6 de febrero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 190/2026 de 6 de febrero al 498/2026, de 10 de abril

Organización administrativa y personal	37
Licencias urbanísticas	23
Contratación administrativa	69
Gestión tributaria	71
Tráfico	4
Premios	8
Presupuesto	71
Tarjeta de armas	3
Orden de ejecución	3
Disciplina urbanística	2

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	11/25

Concesión de subvenciones	1
Responsabilidad patrimonial	5
Ayudas sociales	1
Solicitud de asistencia Diputación	2
Padrón	1
Bienes	3
Sancionador de salud	2
Solicitud de subvenciones	3
Total Decretos	309

PUNTO OCTAVO. DECLARACIONES INSTITUCIONALES Y MOCIONES

No hubo.

PUNTO NOVENO. ASUNTOS URGENTES, EN SU CASO

9.1 PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA DE REPARACIÓN Y CESIÓN DEL CAMINO RURAL CONOCIDO COMO VÍA VERDE

El Sr. Presidente explica que se trata del carril del colesterol.
El Ayuntamiento no lo va a arreglar para el Día de la Bicicleta y así lo ha comunicado, porque desde el día 23 de febrero que era fiesta local estamos trabajando con el gobierno central.
Traemos una petición por escrito para la cesión.

Sometida a votación la inclusión de los asuntos en el Orden del Día, resulta aprobada por unanimidad, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (8), grupo popular (2), y grupo socialista (2).

La página web oficial de Vías Verdes nos dice que "El Ferrocarril de la Sierra, que discurriría entre Jerez de la Frontera y Almargen, fue un proyecto con el que soñaron, a principios del siglo XX, generaciones de gaditanos y sevillanos que moraban en las tierras aledañas al Guadalete y las más altas de Olvera. Los militares también deseaban la construcción de un ferrocarril que enlazara sus bases de Cartagena y Cádiz. Con todas las bendiciones, las obras se iniciaron con celeridad bajo la batuta de un paisano de la tierra, el General Primo de Rivera, jerezano a la sazón.
De este vasto proyecto, de 119 km sólo llegó a funcionar el tramo de 21 km que iba de Jerez a la azucarera de Jédula, y solo para el transporte de remolacha y de azúcar. Se tendieron las vías hasta Arcos de la Frontera, pero por ellas no llegaron a pasar más que los trenes de prueba. Incluso una familia de ferroviarios residió en los edificios de la estación, como esperando durante décadas la llegada de un tren que nunca pasó. Otra de las paradojas de esta línea fue que su trazado quedó afectado por la zona inundable del Embalse de Bornos, inaugurado en 1961. Esto hizo que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se viera forzada a construir un nuevo trazado a una cota más alta, fuera de la parte afectada por las aguas, un trazado con gran túnel de 2 km de longitud que, obviamente, tampoco entró en servicio".

Parte de este trazado pasa por el término municipal de Bornos, convirtiéndose en un eje de comunicación esencial para poder acceder a numerosas explotaciones agrícolas y ganaderas; en una camino rural para el use y disfrute de vecinos y turistas para practicar deportes como senderismo, bicicleta, pasear, etc.
Por otro lado, hay que tener en cuenta que a pesar del uso que las vecinas y vecinos realizan de este camino, la titularidad es de ADIF, cuestión que dificulta el mantenimiento y la inversión en la Vía Verde, impidiendo que pueda estar en unas condiciones óptimas.
Las características técnicas de este camino se basan fundamentalmente en un pavimento formado por gravilla y subbase compactada, con un ancho medio de calzada de 6,00 ml., una longitud del trazado que afecta al termino municipal de Bornos de unos **10.800 ml.-**

Dada las características del pavimento, las lluvias copiosas lo deterioran con facilidad, lo que provoca que precise de reparaciones periódicas.-
Su trazado discurre del Suroeste al Norestes del Termino municipal, constituyendo el acceso a multitud de fincar rurales.

El estado del trazo se ha visto gravemente afectado por las últimas lluvias torrenciales de este invierno, en concreto las que tuvieron lugar en Enero y Febrero de 2025. Presentando el pavimento una multitud de baches de forma generalizada, ocasionados por el arrastre de materiales por las aguas pluviales. Las cunetas presentan cegado de las mismas con maleza y fangos depositados por las lluvias, impidiendo la correcta evacuación de las aguas, favoreciendo que estas afecten al pavimento de la calzada inundándola. Los desagües bajo la calzada presentan obturación por malezas y fangos, dificultando la adecuada evacuación de
las aguas.

En definitiva, las lluvias han ocasionado graves daños a esta infraestructura fundamental para muchos agricultores de la localidad.

En las diferentes reuniones que se han mantenido con miembros del Gobierno de España, entre ellas con la ex Ministra de Hacienda María Jesús Montero, el pasado día 23 de Febrero de 2026 en la localidad vecina de Grazalema, se les ha trasladado la dificultad por parte del Ayto. de Bornos para poder acometer obras de garantías en este camino, ya que, no tiene la titularidad de los terrenos, ni existe ningún convenio de colaboración, cesión, etc. Fruto de esa reunión surgió el compromiso del Gobierno Central llevar a cabo el arreglo y facilitar una solución definitiva a esta cuestión.

Fruto de este compromiso se han mantenido conversaciones con responsables de ADIF, en concreto de Patrimonio de la Zona Sur. Además se ha dialogado con cargos institucionales del PSOE y de SUMAR para que se agilice la cuestión. En dichas conversaciones nos han trasladado la necesidad de realizar una petición formal y por escrito de arreglo y cesión de los terrenos al Ayto. de Bornos.

Por eso, creemos que es necesaria la petición por el Pleno del Excmo. Ayto de Bornos, para dar el máximo respaldo a esta cuestión.

Por lo tanto, el Pleno del Ayto. de Bornos adopta el siguiente acuerdo:

1. Solicitar al Ministerio de Fomento y a ADIF el arreglo y posterior cesión de Vía del Ferrocarril que discurre en el Término Municipal de Bornos.
2. Dar traslado del presente acuerdo a:
2.1. Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago.
2.2. Presidente de ADIF. D. Pedro Marco de la Peña.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	13/25

El Sr. Presidente interviene diciendo:

El pasado 23 de Febrero, en Grazalema en una reunión con el Gobierno Central, en concreto con la Ministra Montero, planteamos que un problema de nuestro municipio es el arreglo en condiciones del Carril de Colesterol, que no era vía pecuaria, que no era titularidad municipal, que era titularidad de ADIF, con lo cual tenemos muchos problemas para su mantenimiento y con el temporal ha quedado totalmente destrozado y no podíamos asumir el coste de su reparación.

La Ministra contestó que la dejara que lo trabajase. A las dos horas me llamó el Alcalde de Grazalema para comentarme que la Ministra le había comunicado que ADIF se iba a poner manos a la obra.

A los dos o tres días me llamó el responsable de Patrimonio de ADIF de la zona sur de Andalucía y Extremadura para decirme que tenía el encargo, y quería información sobre el tema en cuestión. Quedé en enviarle por correo electrónico una memoria técnica. Finalmente, después de varios contactos me dijo que lo pidiera por escrito.

Parece que va bien la cuestión, estando dispuesto a colaborar.

En el momento en que lo arreglen, nos lo ceden.

Una vez que ADIF nos ceda la titularidad de los terrenos, pues podemos trabajar en ellos. Si por ejemplo, pedimos una subvención, si nos piden certificado de disponibilidad de los terrenos, por eso, en este momento no podemos arreglarlo.

No produciéndose más intervenciones, sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (8), y grupo popular (2), y la abstención del grupo socialista (2).

PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde declara abierto el turno de ruegos y preguntas.

RUEGOS GRUPO SOCIALISTA.

Ruego nos contestéis a las preguntas que hemos presentado por registro de entrada porque todavía quedan preguntas sin contestar ni las del anterior pleno.

El S. Alcalde interviene:

Lo de anterior pleno habrá sido un error, el resto es que hay una cantidad de trabajo, sobre todo con las ayudas y los expedientes diarios.

En relación a las preguntas, habiendo sido manifestadas por escrito por el Grupo Popular y el Grupo Socialista, el Sr. Alcalde manifiesta que su respuesta se realizará en la misma forma, siendo las que a continuación se transcriben tras haber sido facilitadas a la Secretaría General:

PREGUNTAS GRUPO POPULAR

1- **La nefasta gestión económica con el tejido asociativo de nuestra localidad, ha llevado a las mismas a vivir situaciones críticas. ¿Por qué no se han abonado en tiempo y forma las subvenciones, por ejemplo, de 2022-2023-2024? ¿Tenéis las miras puestas en Mayo de 2027 y por eso estáis tramitando ahora las mismas?**

¿Nefasta gestión? ¿Considera usted que un Ayuntamiento que presenta superávit año tras año puede calificarse como una mala gestión? ¿Pueden ustedes afirmar lo mismo?
Para empezar, da la impresión de que quienes están pensando únicamente en mayo de 2027 son ustedes. Una oposición responsable debe trabajar con una visión a largo plazo, no desde planteamientos puramente electoralistas.
Conviene recordar, además, que en los años a los que hacen referencia nos encontrábamos en la fase de recuperación tras una pandemia mundial. En ese contexto, se priorizaron los pagos a proveedores y trabajadores, garantizando el funcionamiento de los servicios públicos y el cumplimiento de las obligaciones esenciales.
En la actualidad, se está llevando a cabo un proceso de regularización del pago de subvenciones. Algunas asociaciones ya están al día, mientras que otras lo estarán en los próximos meses. Asimismo, los cambios normativos obligan a requerir determinada documentación a las asociaciones, lo que inevitablemente ralentiza la tramitación de estos pagos.
Por otro lado, ¿conocen ustedes las deudas que los gobiernos del Partido Popular dejaron con trabajadores, empresas y asociaciones? ¿Recuerdan que hubo un alcalde que llegó a afirmar que, tras los gobiernos del Partido Popular, el Ayuntamiento se encontraba en bancarrota?

2- Las obras de adecuación del Edificio Municipal de Usos Múltiples en Coto de Bornos, han generado serios problemas en la solería. ¿Qué medidas va a llevar a cabo este Ayuntamiento para restituirlas a su estado original?

En relación a la solería del Edificio Municipal de Usos Múltiples de Coto de Bornos, hay que precisar que las obras de adecuación del conocido como Cine del Coto corresponden a una primera fase de actuación que ya ha sido ejecutada.
No obstante, como ocurre en este tipo de intervenciones sobre edificios de estas características y uso intensivo, aún quedan aspectos puntuales por mejorar y actuaciones complementarias necesarias para su correcta finalización y puesta en valor completa del inmueble.
En este sentido, este Ayuntamiento ya está trabajando en la búsqueda de financiación que permita continuar con nuevas fases de actuación, con el objetivo de seguir mejorando progresivamente unas instalaciones muy utilizadas por los vecinos y vecinas de Coto de Bornos.
En cualquier caso, lo importante es que se ha iniciado la actuación con esta primera fase y que se sigue trabajando para dar continuidad a la mejora del edificio. Afortunadamente, la intervención realizada ha sido valorada muy positivamente por los/as vecinos/as.
Por último, en relación con el discurso que vienen reiterando sobre su labor de intermediación ante otras administraciones públicas, les rogamos que insten a la Diputación a colaborar y apoyar a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, en lugar de centrar sus esfuerzos únicamente en las grandes poblaciones. ¿No consideran que esta propuesta resulta razonable?

3- En la mayoría de las ocasiones que este Ayuntamiento realiza la licitación de alguna obra o servicio, vemos como sólo se presenta finalmente una oferta. ¿Cuál es el motivo de que esto suceda? ¿Consideráis que con sólo una oferta, se obtiene el mejor precio?

En primer lugar, es necesario poner en valor el enorme esfuerzo realizado por el Ayuntamiento en los últimos años para aumentar el número de licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizando así la transparencia, la igualdad de oportunidades y

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	15/25

una mayor concurrencia de empresas. Las diferencias con gobiernos municipales anteriores son, sin duda, muy significativas.
Por otro lado, debemos señalar que, una vez más, la oposición del Partido Popular no muestra interés alguno en la adecuada preparación de las preguntas y los asuntos que lleva al Pleno. La situación que describen en su pregunta es generalizada y afecta al conjunto de las administraciones públicas españolas. Las causas no son únicas, sino múltiples: el contexto económico actual, que provoca que muchas empresas no puedan asumir una mayor carga de trabajo; la limitada experiencia de la mayoría de las empresas en la participación en licitaciones públicas; y otros factores adicionales.
Asimismo, conviene recordar que las licitaciones no persiguen exclusivamente obtener el mejor precio, sino la mejor oferta, entendida como la combinación de precio, calidad y otras variables. Es evidente que una mayor competencia, tanto en nuestro Ayuntamiento como en el conjunto de los ayuntamientos españoles, sería positiva.

4- ¿A qué se va a destinar concretamente el concepto de ingreso "Subvención Junta de Andalucía Espacio Ocio Seguro"? ¿Dónde van a estar ubicados estos equipamientos y cuál será la operativa de uso de los mismos?

Para la ejecución del Proyecto de Equipamiento del Centro de Ocio Juvenil, ludoteca y otros edificios que lo precisen, para la infancia, la adolescencia y la juventud de Bornos y Coto de Bornos.
La dotación es la siguiente:
2 Tablets Xiami Redmi Pad Se.
1 Tablet TCL Tab 10L 2º Generación.
3 Portátil HP 250 AD1E9ET 16GB/ 256GB SSD/ 15.6
8 Cascos Inhalambricos Ellie.
2 Proyector Optoma S336.
3 Escaner canon scan lide 400.
3 Impresora Laser Color HP 150NW Wifi.
3 Micrófono Mars Gaming MMIC-SE.
El equipamiento estará inventariado y ubicado en Guadalinfo, y se utilizará y moverá a los diferentes edificios municipales, según necesidad.

5- ¿Tenéis algo en contra de las empresas locales que prestan el servicio de plantas y jardinería? ¿Se les solicita presupuestos antes de ejecutar compras en otras localidades?

Ante esta cuestión, queremos dejar claro que este equipo de gobierno no tiene absolutamente nada en contra de las empresas locales; al contrario, siempre que es posible, se cuenta con ellas y se fomenta su participación en la actividad económica municipal. Como ustedes deben saber la gestión pública debe regirse por los principios de legalidad, eficiencia y objetividad.
En este sentido, siempre que se dispone de varias opciones, se valoran criterios objetivos como el precio, la calidad del producto, el plazo de entrega o la disponibilidad del servicio. Esto implica que, en determinadas ocasiones, la mejor opción no sea una empresa local, sino aquella que ofrece condiciones más ventajosas para el interés general.
Además, queremos aclarar que en la última adquisición de flores se actuó precisamente en esa línea: se solicitaron presupuestos a comercios locales con la suficiente antelación para que pudieran presentar sus ofertas. Desgraciadamente, a día de hoy, todavía no hemos recibido dichos presupuestos, lo que evidentemente condiciona la toma de decisiones.
Por tanto, no se trata de una cuestión de preferencia o rechazo hacia empresas locales, sino de responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. Cada decisión de compra se adopta buscando el mejor equilibrio entre calidad y coste, actuando con rigor y transparencia.

Seguiremos trabajando, como hasta ahora, con criterios objetivos y abiertos a la participación de todas las empresas que deseen colaborar con este Ayuntamiento, incluidas, por supuesto, las de nuestro propio municipio.

6- El cuidado de la salud de los trabajadores municipales en sus respectivos puestos, es responsabilidad del Ayuntamiento. Centrándonos en las sillas de oficina, ¿Hay prevista alguna licitación para la sustitución de las mismas?

El mobiliario y equipamiento en general se va adquiriendo según las peticiones de los trabajadores y/o en función del deterioro del mismo.

7- ¿Cuáles son los motivos por los cuales se ha aceptado la devolución parcial de la subvención Ciudades Ante las Drogas 2024-2025? ¿Cuál es el motivo de tener que abonar intereses de demora en esta devolución?

Desde la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz se nos hace un requerimiento en relación a la subvención del programa ciudades ante las drogas 2024-2025, ya que ha habido una desviación en los gastos de personal, esto es: diferencia entre el gasto presupuestado y el finalmente ejecutado.
Se solicita el REINTEGRO: Siendo el porcentaje de cofinanciación aportado en esta subvención por la Junta de Andalucía de coste total presupuestado, este mismo porcentaje es el que se aplica para obtener el importe a reintegrar. Habiéndo realizado el Ayuntamiento el 18/02/2026 un primer reintegro, quedando pendiente un segundo. El motivo de tener que abonar intereses de demora es que a la cantidad a reintegrar, hay que añadir posteriormente los intereses de demora generados desde la fecha de cobro de la subvención concedida, hasta la fecha en que la entidad haga efectivo el pago completo del importe de dicho reintegro.

8- ¿Qué procedimiento está designado para elegir a las personas que forman el jurado de la cabalgata del carnaval? ¿Quién lo compone actualmente?

Cada año, el jurado está compuesto por personas diferentes. Para su selección, se conforman dos grupos. Por un lado, se elige a personas que no sean de Bornos, pero que cuenten con experiencia o conocimientos en la confección de carrozas, costura, disfraces, entre otros ámbitos relacionados. Por otro lado, se incorpora un grupo de personas de Bornos que sean aficionadas y conocedoras del Carnaval.
A modo de ejemplo, en los últimos años han formado parte del jurado reconocidas locutoras de Canal Sur Radio, como Mari Pepa Marzo, así como empresas especializadas en la confección de forillos de Carnaval o artesanos dedicados a la elaboración de carrozas para otros municipios. En la presente edición, el jurado ha estado integrado por personas que desarrollan trabajos para un ayuntamiento del Partido Popular en la Sierra de Cádiz.
¿Consideráis que hay que implementar otro método para la elección del jurado? ¿Podéis realizar una propuesta para que sea objeto de estudio y debate?

9- Dado que actualmente se encuentra el expediente para la contratación del servicio del Bar Centro de Participación Activa para Personas Mayores abierta, ¿Se va a proceder a mejorar las instalaciones, por ejemplo, con la compra de nuevo mobiliario? ¿En la nueva licitación, los servicios de luz y agua, a quien van a corresponder, al Ayuntamiento o al futuro ganador de la misma?

Como bien saben, ya que se le ha explicado en diferentes reuniones, esta cuestión es una prioridad. En cuanto se disponga de financiación, queremos realizar inversiones en el mobiliario del Centro de Participación para Personas Mayores, así como seguir renovando y mejorando el Centro de Adultos y la Escuela Infantil de Coto de Bornos.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	17/25

En relación a los suministros de luz y agua, es necesario señalar que, una vez más, la oposición del Partido Popular no muestra interés alguno en la adecuada preparación de las preguntas y los asuntos que lleva al Pleno. En este sentido, si realizaran un mínimo estudio de la documentación, podrían haber visto que en los pliegos -publicados el 26 de marzo de 2026- esta información viene correctamente reflejada.

10- ¿Cuál es el procedimiento que sigue este equipo de gobierno para atender personalmente las solicitudes vecinales para recoger inquietudes o compartir situaciones que les afectan? ¿Hay listas de espera, hay un horario establecido diariamente? ¿Pueden asegurar que todos los miembros del equipo de gobierno están atendiendo este tipo de solicitudes vecinales?

Este Ayuntamiento mantiene una política de puertas abiertas, de manera que cualquier vecino puede ser atendido en cualquier momento tanto por el alcalde como por los concejales. La atención se presta habitualmente de forma directa y personal en los despachos, siendo frecuente que muchos vecinos sean recibidos incluso en el mismo momento en que acuden al Ayuntamiento.
Además, con el objetivo de ofrecer una respuesta más eficaz, se orienta a cada vecino hacia el concejal responsable del área correspondiente a la cuestión planteada, garantizando así una atención especializada y resolutiva.
Por último, para aquellos asuntos de mayor relevancia o que los vecinos desean tratar directamente con el alcalde, existe un sistema organizado de citas que, en función de su agenda, permite atender a todas las personas que lo solicitan.

11- ¿Por qué se transmite información oficial perteneciente al Ayuntamiento en las redes personales del Señor Alcalde y no en las propias del primero? ¿Les parece acertado ocultar información?

Somos especialmente rigurosos en el uso de los medios públicos y, por ello, procuramos que en las redes del Ayuntamiento se difunda únicamente información oficial, evitando interpretaciones partidistas. Como podrán comprobar, se trata de una diferencia sustancial respecto a etapas anteriores, en las que se utilizaban medios financiados por el Ayuntamiento para difundir contenidos favorables al equipo de gobierno.
Este es un Ayuntamiento con puertas y ventanas abiertas que, bajo los gobiernos de IU, ha apostado siempre por la transparencia. Por ello, no se oculta información alguna.
En las redes sociales del alcalde, así como en las del resto de miembros del equipo de gobierno, se comparte tanto información oficial como la visión e ideas de sus titulares. Al tratarse de cuentas personales, gestionadas directamente por sus propietarios, estos han optado por bloquear a quienes insultan o amenazan.
Lamentablemente, consideramos que los partidos de la oposición, con su silencio y al no desmentir determinados bulos, terminan situándose del lado de quienes promueven el acoso. ¿No creen que sería oportuno hacer autocrítica al respecto?

12- Hemos finalizado el primer trimestre el año y seguimos sin contar con el presupuesto del año 2026, ¿En qué estado se encuentra? ¿Está existiendo alguna complicación? ¿Para cuándo está previsto llevarlo a sesión plenaria?

El presupuesto municipal se encuentra en su fase final de elaboración y, en las próximas semanas, serán convocados a la correspondiente Comisión Informativa y a la Junta de Portavoces. Confiamos en que, en esta ocasión, sí asistan.
El motivo de la demora es el mismo que en ejercicios anteriores: la necesidad de disponer de datos actualizados y fiables, como, por ejemplo, los relativos a la Participación en los Ingresos del Estado, lo que permite elaborar un presupuesto riguroso y responsable.
No obstante, queremos agradecer las propuestas e iniciativas que han planteado en las reuniones mantenidas.

Por cierto, ¿son conscientes de que durante los gobiernos del Partido Popular hubo años en los que renunciaron a aprobar presupuestos? ¿Ese es el modelo que defienden?

PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA

1- En relación con la contratación de personal para la organización y desarrollo de eventos municipales, solicitamos que se informe de manera clara sobre el funcionamiento de la bolsa de empleo destinada a estos trabajos.
En concreto, queremos conocer:
Si existe actualmente una bolsa de empleo específica para cubrir puestos relacionados con eventos municipales.
Cuál fue el procedimiento para su creación y difusión.
Qué requisitos se establecieron para que los vecinos y vecinas pudieran inscribirse.
Qué medios de publicidad se utilizaron para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso de toda la ciudadanía.
Si se está aplicando un sistema de rotación entre las personas inscritas o si existe algún criterio de selección específico.
Cuántas personas forman parte actualmente de dicha bolsa y cuántas contrataciones se han realizado desde su puesta en marcha.
Consideramos importante garantizar la transparencia, la igualdad de oportunidades y el acceso de toda la ciudadanía a este tipo de empleos temporales, evitando cualquier posible agravio comparativo.
Por ello, solicitamos una respuesta clara y documentada sobre este asunto.

En primer lugar, debemos señalar que no tenemos constancia de la existencia de ninguna "bolsa de empleo de eventos" como tal, por lo que, una vez más, se pone de manifiesto la falta de rigor en la redacción de sus preguntas.
Entendemos que se están refiriendo a la bolsa de auxiliar de limpieza de fiestas, que es la que efectivamente existe y se utiliza para cubrir necesidades vinculadas a eventos municipales.
El procedimiento de creación y difusión de esta bolsa ha sido el mismo que se aplica al resto de bolsas de empleo municipales, cumpliendo con los principios de publicidad, igualdad y concurrencia. Si desean conocer el detalle completo del procedimiento, tienen a su disposición los cauces administrativos correspondientes para solicitar el expediente, como es habitual.
En cuanto a los requisitos de acceso, igualmente fueron establecidos en su momento conforme a la normativa y publicados en el proceso de convocatoria.
Respecto al funcionamiento, se aplica un sistema de rotación siguiendo el orden establecido en la propia bolsa, garantizando así un reparto equitativo de las contrataciones.
Actualmente, la bolsa está compuesta por aproximadamente 20 personas, que van siendo llamadas conforme a las necesidades del servicio y respetando el orden establecido.
Por tanto, antes de insinuar posibles agravios comparativos o falta de transparencia, sería conveniente informarse adecuadamente sobre los procedimientos municipales y utilizar los canales formales de acceso a la información, que están plenamente disponibles para todos los grupos políticos.

2- Se ruega al equipo de gobierno que actúe y mantenga las infraestructuras deportivas. Nuestro ruego viene a causa de lo que ya fuimos denunciando en nuestra página de Facebook y que el equipo de IU hizo oídos sordos. Por lo que, preguntamos ahora para que quede ya constancia escrita:
¿Se tiene ya un plan de actuación?
¿Se tiene un plan de actuación puntual o de mantenimiento constante como se pide?
¿Por qué el equipo de gobierno no actuó antes de que hubiera la caída de varias piezas del techo en los vestuarios?

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	19/25

¿Esperan a las subvenciones o es que no tiene el equipo de gobierno dinero para actuar en este tipo de mantenimiento de edificios deportivos?

Sorprende que el PSOE venga ahora a pedir explicaciones y a exigir planificación cuando ha tenido responsabilidades de gobierno y fue plenamente consciente del estado de las instalaciones deportivas sin que hiciera absolutamente nada para solucionar los problemas estructurales existentes.
Este equipo de gobierno sí ha tenido siempre claro un plan de actuación, priorizando lo verdaderamente importante: resolver las filtraciones de agua, un problema que existe desde la propia construcción del campo de fútbol y que ustedes, pese a conocerlo, dejaron sin resolver durante años.
Del mismo modo, resulta llamativo que hablen ahora de mantenimiento cuando durante su etapa de gobierno ni siquiera fueron capaces de garantizar algo tan básico como el agua caliente en los vestuarios del Estadio Luis Vega, cuestión que tuvo que ser solucionada posteriormente por este equipo de gobierno.
La situación actual no puede analizarse sin mencionar los graves daños ocasionados por la Borrasca Bernard, que provocó el levantamiento de la cubierta de la grada y agravó de forma evidente los problemas existentes. Ante esta situación, este Ayuntamiento no recibió ningún tipo de ayuda por parte de otras administraciones, sin que el PSOE haya mostrado tampoco la más mínima exigencia o defensa de los intereses de nuestro municipio.
A día de hoy, se está actuando con responsabilidad y criterio: primero, acometiendo la reparación e impermeabilización de la cubierta, paso imprescindible para poder intervenir posteriormente en el interior. Paralelamente, se está trabajando en la búsqueda de financiación para continuar con las actuaciones necesarias.
En cuanto al mantenimiento, se realiza de forma continua con los recursos disponibles, mediante trabajos de limpieza, pintura, albañilería, herrería y jardinería. Lo que no se puede pretender es que actuaciones estructurales de gran envergadura se resuelvan sin recursos ni colaboración de otras administraciones.
Por tanto, menos lecciones y más responsabilidad. Porque si hoy existen problemas estructurales en estas instalaciones es, en gran medida, por la inacción de quienes tuvieron la oportunidad de solucionarlos y no lo hicieron.
El pasado viernes 6 de Marzo, se solicitó presupuesto a una empresa local para la conservación y mantenimiento del Estadio Municipal Luis Vega, que consiste en la reparación/sustitución de las Placas de escayola acústica de los techos, pintado de todo el interior y exterior del recinto deportivo, además del pintado de todas las puertas, obteniendo respuesta del presupuesto el 12 de marzo, con un presupuesto total de más de 37.000 €, el cual se incluyó en el PAMIED de Diputación de 2026, un mes antes de la caída de las 6 placas.
Además también destacar que con el PAMIED 2025, se financió el cambio de las cerraduras de toda la instalación (más de 2.000€), a esto le sumamos la impermeabilización de la grada más la sustitución de la marquesina del techo (más de 150.000€), así que de abandono poco, pero los recursos son los que son.

3- En relación al famoso "carril del colesterol", numerosas veces se ha denunciado la falta de mantenimiento constante del susodicho, llegándose a pedir el continuo mantenimiento del mismo.
Se desea saber entonces:
¿Por qué no se lleva a cabo un mantenimiento constante?
¿Por qué siempre se espera a subvenciones de Junta y Diputación? ¿No disponía el equipo de gobierno de superávit?

Una vez más, el PSOE demuestra un preocupante desconocimiento sobre la gestión municipal y sobre el funcionamiento de nuestro propio municipio. Les pediríamos un mínimo de rigor antes de

formular sus preguntas, ya que nos vemos obligados no solo a responderlas, sino también a explicar cuestiones básicas que deberían conocer como grupo de la oposición.
En relación con el denominado "carril del colesterol", su mantenimiento no solo existe, sino que se viene realizando desde hace años, con independencia del equipo de gobierno. Así se ha hecho tanto en etapas anteriores con gobiernos del PP como del propio PSOE.
Estos trabajos consisten en el acondicionamiento del firme mediante el aporte de material cuando es necesario, su compactación y riego, y se ejecutan de forma periódica, especialmente tras la finalización de la época de lluvias, que es cuando el terreno requiere este tipo de intervenciones.
Por tanto, es rotundamente falso que no exista un mantenimiento constante. Lo que sí existe es una planificación lógica y técnica de los trabajos, adaptada a las condiciones del terreno y a la climatología.
En cuanto a la cuestión de las subvenciones, vuelve a ponerse de manifiesto su falta de conocimiento: el carril no es de titularidad municipal, sino de ADIF. Esta circunstancia impide que este Ayuntamiento pueda solicitar subvenciones a otras administraciones para su arreglo, al no ser de su propiedad.
A pesar de ello, este equipo de gobierno actúa con responsabilidad y continúa realizando labores de mantenimiento con fondos propios, algo que ustedes parecen desconocer o, directamente, prefieren ignorar.
Por todo ello, antes de lanzar acusaciones infundadas sobre falta de mantenimiento o supuesta dejadez, sería conveniente informarse adecuadamente y evitar generar confusión entre los vecinos.
También les informamos que como imaginarán, las lluvias de enero y febrero han afectado al carril de tal manera que los trabajos que se venían haciendo no son suficientes y es una cantidad muy alta lo que se necesita. Así mismo, el pasado 23 de febrero, en Grazalema, se le explicó la situación a la Ministra de Hacienda y hoy candidata a la presidencia de la Junta de Andalucía, el Sr. Alcalde le dijo que este carril era una vía importante en nuestro municipio y que el Ayto no podía sufragar los gastos por lo alto y por las cuestiones jurídicas señaladas. La Ministra se comprometió a trabajar en el tema, y fruto de ello son las conversaciones que se están llevando a cabo con ADIF para su arreglo y que ya conocen del punto que se ha tratado hoy. ADIF nos ha pedido que hagamos una petición por escrito para seguir avanzando en el tema por otro lado, hay que señalar, no se puede actuar hasta que ADIF resuelva la petición y diga las acciones a hacer.
Les rogamos que exijan a sus compañeros de partido —en este caso, en ADIF y en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible— que intervengan de forma inmediata en el "carril del colesterol", del que son responsables.

4- Ante la dejadez del antiguo campo de fútbol, ya sugerimos su utilización para asociaciones, etc. Ante el silencio del equipo de gobierno, se desea saber:
¿Qué tienen pensado en relación al campo de fútbol antiguo?
¿Tienen algún proyecto para su utilización y aprovechamiento?
¿Por qué se ha dejado abandonado durante tantos años, evitando su aprovechamiento antes?

Nuevamente nos sorprende que no lean la documentación que reciben. Sinceramente, una oposición seria debería de trabajar más. Como sabrá ya hay aprobado por pleno una idea general del uso del antiguo Campo de fútbol en la aprobación inicial del PBOM. Ahora toca, seguir trabajando en la búsqueda de financiación y en un proyecto tal y como se merece nuestro pueblo.

5- Desde el PSOE de Bornos y Coto de Bornos, se le hizo entrega de un registro de entrada pidiendo información y transparencia en temas como sueldos, dietas, etc.; por parte del equipo de gobierno. Esto es a causa de la falta de datos en el portal de transparencia del ayuntamiento.
Por lo que le preguntamos ante el silencio recibido:
¿Por qué esa falta de transparencia?
¿Se está intentando solucionar el problema con el portal de transparencia?

¿Por qué la falta de transparencia del equipo de gobierno no solo en este tema, sino en más? Ejemplo: dar datos por post de Facebook en vez de por portales oficiales como el de transparencia.

En primer lugar, no existe ninguna "falta de transparencia" como ustedes insinúan. Los sueldos del equipo de gobierno son públicos, además, ustedes tienen dicha información, ya que, tiene que ser aprobado en Pleno, por favor, sean más rigurosos.
En segundo lugar, respecto al portal de transparencia, la persona encargada de su gestión se jubiló, lo que provocó un retraso en su mantenimiento. A día de hoy, hay un empleado público formándose específicamente para retomar y garantizar su correcta actualización. Por tanto, el problema no solo está identificado, sino en vías de solución.
En tercer lugar, insinuar una falta generalizada de transparencia por comunicar también a través de redes sociales es desacertado. Las redes son un canal informativo adicional, útil para acercar la información a los vecinos, pero en ningún caso sustituyen a los canales oficiales.
Por tanto, les pedimos rigor. La transparencia no se mide por afirmaciones genéricas ni por titulares, sino por hechos: la información existe, se facilita y se seguirá mejorando su acceso, como corresponde a una administración responsable.
Si tienen dudas concretas o necesitan información adicional, este equipo de gobierno la seguirá proporcionando como ha hecho hasta ahora.

6- En pleno, por poner un ejemplo, se están llevando muchos temas que, a nuestro parecer, deberían de estar más regidos por la participación del pueblo. Mientras que para otros temas, da la impresión que sí hay participación. Por lo que se pregunta y se ruega:
¿Por qué hay participación ciudadana en algunos aspectos o acciones y en otros no?
En su campaña electoral prometía más participación ciudadana, ¿por qué no lo ha llevado a cabo?

Su pregunta parte de una afirmación genérica que no concreta en qué asuntos, según ustedes, falta participación ciudadana. Les rogamos que especifiquen, porque hablar en términos ambiguos no contribuye a un debate serio ni constructivo.
Este equipo de gobierno sí promueve la participación. En los asuntos relevantes se convocan reuniones previas para recoger propuestas y, posteriormente, se evalúan los resultados con los vecinos. Eso es participación real, no solo discurso.
Ahora bien, conviene dejar algo claro: no todas las decisiones pueden ni deben someterse a consulta. Gobernar implica asumir responsabilidades y tomar decisiones dentro del marco legal y de las competencias municipales. Pretender lo contrario es trasladar una imagen poco realista de cómo funciona la administración pública.
En cuanto a su referencia a la campaña electoral, este equipo de gobierno está cumpliendo con el compromiso de fomentar la participación, pero siempre de forma ordenada, útil y responsable, no como un recurso puntual o selectivo según convenga al discurso político.
Si consideran que hay ámbitos concretos donde se puede mejorar, estaremos encantados de escuchar propuestas específicas. Lo que no compartimos es una crítica genérica sin base concreta.

7- Existen numerosas denuncias y quejas vecinales por la falta de papeleras tanto en Bornos como en Coto de Bornos, y por la suciedad que esto conlleva en las calles.
¿Por qué el Ayuntamiento no instala más papeleras para prevenir este problema en lugar de permitir que la suciedad se acumule y que los vecinos tengan que denunciar reiteradamente la misma situación sin que se dé una solución efectiva?
Siendo el excelentísimo alcalde consejero en BÁSICA S.A., ¿no debería usted de solucionar este tipo de problemas mejor y más rápidamente?

En primer lugar, volvemos a encontrarnos ante afirmaciones genéricas sobre "numerosas denuncias y quejas vecinales" de las que este Ayuntamiento no tiene constancia a través de ningún canal oficial. Si realmente existen, lo lógico sería que se indiquen de forma concreta para poder actuar con eficacia, en lugar de recurrir a expresiones vagas que solo generan alarma sin fundamento.
Aun así, este equipo de gobierno no ha permanecido inactivo. Desde la Delegación de Obras y Servicios se han instalado nuevas papeleras, se han sustituido las que se encontraban en mal estado y se han repuesto aquellas que han sido sustraídas.
Llegados a este punto, sería interesante saber si alguien tiene conocimiento de dónde están acabando algunas de esas papeleras que desaparecen del espacio público y pasan a ubicaciones privadas. En ese caso, lo coherente no sería preguntar aquí, sino colaborar para que se recuperen y se restituyan donde corresponde.
Lo que no es de recibo es intentar trasladar a la ciudadanía la idea de abandono cuando se están realizando actuaciones continuas de mantenimiento y reposición. Esa forma de hacer política, basada en culpar al Ayuntamiento de cualquier problema, incluso de comportamientos incívicos individuales, responde más a una estrategia de desgaste que a un interés real por mejorar el municipio.
En cuanto a la última cuestión, debemos decir claramente que carece de fundamento. El Alcalde no es consejero de BÁSICA S.A., por lo que la pregunta parte de una premisa falsa. Este tipo de afirmaciones no solo evidencian un importante desconocimiento, sino que contribuyen a generar confusión entre los vecinos y vecinas.
Por tanto, sería deseable mayor rigor, tanto en los planteamientos como en la verificación de la información, si realmente se pretende hacer una oposición seria y útil para el municipio.

8- Vecinos y vecinas de Coto de Bornos nos trasladan que la oficina bancaria del municipio permanece cerrada más tiempo que abierta, dificultando el acceso a un servicio básico, especialmente para las personas mayores.
¿Ha mantenido el Ayuntamiento algún contacto con los vecinos afectados o con la entidad bancaria para conocer la situación real?
¿Qué información tiene el equipo de gobierno sobre este problema y qué gestiones o soluciones concretas piensa adoptar para garantizar un servicio bancario digno y accesible en Coto de Bornos?

Sí, el Ayuntamiento ha mantenido reuniones con la actual Directora y con el responsable de relaciones institucionales de dicha entidad y le hemos traslado el malestar de los vecinos. y la necesidad de que la oficina abriera todos los días. Estamos estudiando nuevas acciones.

9- ¿Qué está pasando con el servicio de ayuda a domicilio gestionado por el Ayuntamiento, cuando tanto los trabajadores como las personas beneficiarias trasladan cada vez más problemas en su funcionamiento, ya sea por falta de organización, incidencias continuas o deficiencias en el servicio?
¿Qué información tiene el equipo de gobierno sobre esta situación y qué medidas concretas piensa adoptar para garantizar un servicio de ayuda a domicilio digno, estable y de calidad?

En el servicio de ayuda a domicilio gestionado por el Ayuntamiento no existe ninguna deficiencia. La plantilla de trabajadoras de este servicio está en su derecho de disfrutar de días de asuntos propios y, en ocasiones, es necesario reajustar la prestación. No obstante, esto entra dentro de la normalidad del funcionamiento del servicio.
El servicio de ayuda a domicilio es digno, estable y de calidad. Para garantizarlo, se ha mejorado su organización y se han estabilizado los puestos de trabajo de las profesionales.
¿Están insinuando con esta pregunta que las auxiliares o la trabajadora social realizan mal su trabajo? ¿Consideran que estas trabajadoras no tienen derecho a disfrutar de los permisos

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	23/25

reconocidos en la legislación laboral? ¿Han trasladado este posicionamiento a las propias trabajadoras?

10- Usted ha afirmado que una parte del proyecto de Ciudad Amable se financiará con recursos propios del Ayuntamiento.
¿De qué partidas concretas saldrán esos recursos, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento se encuentra endeudado?
¿Cómo se garantiza que esta financiación no comprometa otros servicios básicos ni suponga un mayor endeudamiento municipal?

En primer lugar, resulta llamativo —y preocupante— que, una vez más, el PSOE sea incapaz de escribir correctamente el nombre del Castillo Palacio de los Ribera, incurriendo reiteradamente en el mismo error. Un fallo puntual puede entenderse, pero cuando se repite de forma sistemática evidencia una falta de rigor difícilmente justificable en un grupo que aspira a fiscalizar la acción de gobierno.
Por otro lado, hay destacar que no se leen los documentos que vienen a Pleno y quieren engañar y confundir a la ciudadanía. Por favor, revisen la documentación que obra en su poder y podrán salir de dudas.

11- A los comercios afectados por las obras se les trasladó que recibirían una ayuda de hasta 5.000 euros para compensar los perjuicios sufridos.
¿Qué ha ocurrido finalmente con esas ayudas?
¿Qué información puede dar el equipo de gobierno sobre este asunto, teniendo en cuenta que los comerciantes afectados están trasladando una versión distinta y quieren saber cuál es la verdad y en qué punto se encuentra realmente este compromiso?

A este respecto hay que destacar que el PSOE no ha ayudado en nada en solucionar el problema y que siempre ha estado en contra de un proyecto de este tipo. Puesto que, nunca lo ha llegado a plantear. Respecto a las ayudas, se ha requerido información para poder tener una idea clara y cifra clara de las pérdidas y poder actuar en consecuencia.

12- En relación con el Festival del Lago de Bornos, usted ha indicado que recibió una subvención de 8.000 euros.
¿Puede explicar en qué se ha destinado exactamente esa subvención, teniendo en cuenta que el festival está organizado por otras entidades y que además se cobra entrada al público?
¿Qué criterios se han seguido para conceder dicha ayuda y qué control ha ejercido el Ayuntamiento sobre el uso de esos fondos públicos?

Sinceramente no entendemos que tienen en contra de unos vecinos que dedican su tiempo libre a traer un espectáculo cultural a nuestro pueblo. Por parte de este equipo de Gobierno, el compromiso con el Festival es inquebrantable y le prestamos todo el apoyo posible cada vez que deciden realizarlo. ¿No creen que deberían de hacer lo mismo? En lo referente a la subvención, pueden solicitar el expediente.

13- En la zona destinada al circuito de bicicross se invirtieron alrededor de 60.000 euros de dinero público, y a día de hoy el espacio se encuentra abandonado y sin uso.
¿Puede explicar el equipo de gobierno por qué se ha llegado a esta situación?
¿Existe algún plan concreto para darle utilidad a esa zona o para recuperar la inversión realizada?
¿En qué se va a invertir ahora ese espacio y con qué plazos?

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	24/25

Con estas afirmaciones de unas instalaciones sin uso nuevamente refleja que no conoce la realidad de nuestro pueblo. Dichas instalaciones, como todas son susceptibles de mejoras y estamos trabajando en ello, pero si es cierto que se están utilizando por jóvenes de nuestro pueblo.
Nos parece llamativo que critiquen la inversión, cuando de inversiones que no han valido para nada el PSOE sabe bastante, por ejemplo, la antigua estación de autobuses de Bornos.

14- En los Presupuestos Municipales figura una partida de 5.000 euros destinada a una banda de música.
¿Puede aclarar el equipo de gobierno para qué evento concreto está prevista esa cantidad, a qué banda de música va dirigida y en qué concepto exacto se va a emplear ese gasto?

Dicha cantidad es para sufragar los gastos de la Banda de Música de la Virgen del Rosario, Patrona de Bornos que tradicionalmente lo abona el Ayto.

15- Vecinos y vecinas de la barriada de Nuestra Señora de la Soledad han trasladado que existen varias arquetas a una altura inadecuada, suponiendo un riesgo real de caídas y accidentes.
¿Tiene conocimiento el equipo de gobierno de este problema?
¿Qué actuaciones concretas piensa llevar a cabo el Ayuntamiento para corregir esta situación y garantizar la seguridad de los vecinos, y en qué plazos?

Esta misma cuestión ya fue planteada por el PSOE en un pleno anterior, lo que hace aún más llamativo que se vuelva a formular en los mismos términos sin aportar ningún dato nuevo ni mayor concreción.
Tal y como ya se indicó, este equipo de gobierno no tiene constancia de dicha problemática a través de ningún canal oficial. Aun así, tras su anterior intervención, operarios municipales se desplazaron a la barriada de Nuestra Señora de la Soledad para comprobar in situ la situación, sin detectar ninguna arqueta que presentara anomalías o supusiera un riesgo evidente.
Por ello, resulta difícil actuar ante una denuncia tan genérica e imprecisa. Si realmente existe un problema concreto, lo razonable sería que el PSOE facilitara información detallada, como la ubicación exacta o número de vivienda donde se produce dicha incidencia, en lugar de limitarse a lanzar afirmaciones sin base verificable.
Este equipo de gobierno, como siempre, está dispuesto a actuar con la mayor diligencia en cuanto se disponga de información concreta y contrastable. Lo que no tiene sentido es generar alarma sin aportar datos que permitan una intervención real y efectiva.

16- Hay ayudas de daños al temporal del Ayuntamiento de hace tres años que aún no se han abonado.

El Ayuntamiento no ha concedido ninguna subvención para sufragar daños del temporal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:43 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario Accidental en Acumulación de Funciones
Álvaro Montesinos Guerrero

Código Seguro de Verificación	IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Fecha	02/06/2026 09:52:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH3SCSFB5DZ7JCSRXMGVHU6A	Página	25/25